

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril de dos mil quince, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 31 de marzo de 2015 y que fuera diferida para la presente fecha, a petición del Ab. Carlos Cortaza Vinuesa a nombre y en representación de Maria Beatriz Alcívar Pino, Valentina María Alcívar Pino e Irene María González Alcívar; y luego de un consenso entre todos los accionistas asistentes debidamente representados por su apoderados y en virtud que en el inmueble ubicado en el cuarto piso de las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo de esta ciudad de Guayaquil, donde se debía celebrar la Junta legalmente convocada no resultaba funcional para el normal desarrollo de la Junta en virtud de estarse efectuando en ese lugar una actividad del Hospital Alcívar, todos los accionistas en unanimidad decidieron conjuntamente con el señor delegado de la Intendencia de Compañías trasladarse a efectos de continuar la Junta General ordinaria, al inmueble ubicado en Chimborazo y Cañar y de esta manera siendo las ocho horas y nueve minutos, se reunió la totalidad de los socios de la compañía ESCULAPIO S. A.:

1. La compañía ANELFA S. A. propietaria de 2´629.796,20 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión quien comparece mediante carta poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante; acciones que se encuentran pagadas en su totalidad y por consecuencia equivalen al porcentaje de 68.395% del capital social de la Compañía, dando derecho a voz y voto por igual número, todo esto conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
2. El señor XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA propietario de 484.561,77 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Ab. Fabrizio

Peralta Díaz, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 434.849,01 y por consecuencia equivalen al 11.309% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, el presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

- 3.** La señora AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA propietaria de 484.854,03 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 435.111,28 y por consecuencia equivalen al 11.316% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
- 4.** La señora MARIA BEATRIZ ALCIVAR PINO DE GOLDSTEIN propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza Vinueza acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
- 5.** La señora VALENTINA MARIA ALCIVAR PINO propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, debidamente representada por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

6. El señor MIGUEL ARTURO ALCIVAR GARCIA, propietario de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Ab. Carlos Cortaza Vinuesa, acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, el presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
7. La señora IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza Vinuesa, acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

Asisten también el Gerente General de la Compañía ESCULAPIO S.A.,

señor Raúl Alcívar González, el Asesor Legal de la Compañía Ab. Pedro Robert Alarcón Albán; y el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, quien acredita su nueva comparecencia con la Carta Credencial que se agrega a esta Acta como documento Habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una.

Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Ab Pedro Alarcón Albán, y de secretario actúa el Gerente General Sr Raúl Alcívar González.

Se constituye y reinstala la Junta General ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se manda a agregar al Acta de la presente Junta; así como a las normativas vigentes expresadas en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, así como a los mails impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías,

Abogado Efrén Roca Sosa, el Presidente dispone al secretario que se proceda a continuar con el orden del día en el segundo punto esto es Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y manifiesta a nombre de su mandante había solicitado por escrito cierta información para poder ilustrar mejor el criterio y poder presentarse con suficiente información para votar apropiadamente no obstante según él la información le ha sido negada y que por eso ha dado aviso de aquello a la Superintendencia de compañías, y que por eso considera a nombre de su mandante que no tiene los datos suficientes, los datos necesarios para fiarse de la certeza o veracidad de los estados financieros que se han entregado y bajo esa premisa mocionaría que en lo que corresponda se vote en contra. A continuación toma la palabra la Ab. Caridad Wright y manifiesta que se encuentra de acuerdo con la moción planteada por el Ab. Fabrizio Peralta. Toma entonces la palabra el Ab. Carlos Cortaza manifiesta que han tratado de superar cualquier negligencia en el entendimiento de la información de sus mandantes y de ellos como mandatarios han hecho revisar de personas especializadas y todos han coincidido que es insuficiente y en virtud de aquello vota a favor de la moción del Ab. Fabrizio Peralta. Pide la palabra nuevamente el Ab. Fabrizio Peralta e indica y solicita expresamente que queden como constancia en el acta y señala que hicimos confrontar los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2013 con los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2014 para vía contraste obtener información relevante que nos permita entender cómo se encontraba la compañía entre esos dos periodos y cuando hicieron esta confrontación de los estados financieros y luego de analizar los incrementos del capital desde el 2012, los aportes de los accionistas los resultados acumulados 2012, y que en consecuencia los accionistas han aportado a la compañía USD\$1' 994.249 por la vía de aumento de capital y por contraste a los accionistas se les ha pagado en efectivo en todo ese periodo la suma de USD\$1' 885.948, y que esa diferencia de USD\$ 108.301 dólares y que estas cifras de falta de liquidez vista por los expertos no tienen presentación. Señala que también le llama la atención los gastos ordinarios operacionales con relación a los ingresos y la rentabilidad es marginal.

Toma la palabra el Dr. Galo García a nombre de ANELFA S. A. y manifiesta que destaca la intervención de los tres colegas que los análisis que han hecho permite a ver a todas luces que la información que se le ha brindado ha sido la adecuada para que puedan llegar a las conclusiones que han llegado. Señala que no se quiere pronunciar sobre el contenido de la información pues obedecen a puntos de vista y a sus propios intereses defendidos de la manera respetuosa que lo han planteado, sin embargo de aquello indica que los análisis que se presentan en un balance son fotografías de un momento del día del corte y el tema de manejo la liquidez en cualquier empresa es un manejo del día a día que obedece a otras circunstancias que obviamente no se reflejan en un balance financiero cortado a una fecha. Por otra parte refiriéndose al tema indica que el examen del auditor externo presenta de una manera razonable y sostenida datos sobre los cuales se puedan pronunciar en una Junta General y mociona y consigna su voto a favor de la aprobación del informe del auditor externo. En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el segundo punto del orden del día los resultados son:

Respecto del punto dos que habla sobre: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014

1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se apruebe el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014: 2'629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.
2. Por la moción del accionista XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA representado por el Ab. Fabrizio Peralta en contra del informe del Auditor externo: 1'090.528 votos correspondientes al 28.361%

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

En consecuencia de la votación se Aprueba el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día esto es: Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

Se da lectura al informe y se lo pone a consideración de la Junta.

Toma la palabra la Ab. Caridad Wright y señala que honestamente han tenido un tiempo extra para recabar información, asesorarnos y que han recurrido a gente muy valiosa que les han hecho caer en cuenta en detalles importantísimos y que a ella le llama mucho la atención el comentario del señor Gerente acerca de que tiene problemas de liquidez porque si bien es cierto todos somos testigos de que el problema del pago del seguro social es una realidad y así como yo cuestione a nombre de mi representada la eficiencia o capacidad administrativa del Gerente General hoy más bien tendría que reconocer su eficiencia para administrar recursos porque aun teniendo los problemas de pago del seguro social aun así con los expertos consultados hicieron una prueba de acidez en una compañía para saber el índice de liquidez de una compañía y así en el año 2012 el índice de liquidez fue de 0,86 cuando lo óptimo es 1 y es decir que ahí si había un tema de iliquidez pero que en el 2013 el índice de liquidez fue de 1,21 y resulta que el 2014 es de 1,28 es decir que tiene más que nunca; y para no decir que solo utilizaron una fórmula de liquidez utilizaron la otra fórmula que es el análisis del capital del trabajo comparado con el activo corriente de la empresa, activo corriente menos pasivo corriente, según este índice el 2012 tenía para capital del trabajo \$1570400 en el 2013 \$2'611.500; un millón de dólares más y en el 2014 \$3'879.300, o sea realmente mereces un aplauso y no estoy siendo sarcástica porque aun teniendo el problema del seguro

social has mantenido un nivel de liquidez envidiable, más del 1% que es lo óptimo y desde el 2012 al 2014 has duplicado y más el nivel de liquidez y honestamente lo único que yo tengo es la pregunta de porque hablar de iliquidez y porque dejar en el ambiente que no va a haber dinero para repartir dividendos cuando problemas de liquidez oficialmente no tienes. Por otro lado cuando un gerente tiene una situación de iliquidez en una compañía hay recursos tales como pedir plazo a los proveedores, la emisión de obligaciones y por ultimo recurrir a los bancos.

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y mociona el reprobar el informe presentado por el Gerente General, moción que es secundada por el Ab. Carlos Cortaza.

En este estado toma la palabra el Ab. Galo García Carrión y señala que debe sumarse a las **felicitaciones** que ha dado la Ab. Caridad Wright al Gerente General y obviamente con esa ilustrada exposición voto a favor de la aprobación del informe del Representante Legal.

En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el tercer punto del orden del día los resultados son:

Respecto del punto tres que habla sobre: Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se apruebe el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014: 2´629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.
2. Por la moción del accionista XAVIER ALFREDO ALCIVAR

ANDRETTA representado por el Ab. Fabrizio Peralta esto es que se repruebe el informe presentado por el Gerente General: 1' 090.528 votos correspondientes al 28.361%

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

En consecuencia de la votación se Aprueba el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y señala que más allá de la felicitación que le ha dado públicamente la Ab. Caridad Wright y porque se vota en contra de él informe del administrador indica que el informe es indivisible y no se puede aprobar en lo que conviene y desaprobado en lo que le conviene y señala que ese informe está anticipando o sugiriendo de aquí a un tiempo más se viene un aumento de capital y quede constancia de esto en el acta

Posteriormente se pone a consideración el cuarto punto del orden del día esto es: Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y manifiesta para ser consecuente con las mociones, mociona y vota no aprobar el Balance, moción que es secundada y votada por el Ab. Carlos Cortaza y la Ab. Caridad Wright

Toma la palabra el Ab Galo Garcia Carrion y mociona y vota a favor de la Aprobación del Balance.

En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el cuarto punto del orden del día los

resultados son:

Respecto del punto cuatro que habla sobre: "Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014."

1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014: 2'629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.
2. Por la moción del accionista XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA representado por el Ab. Fabrizio Peralta esto es no aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014: 1'090.528 votos correspondientes al 28.361%
3. Votos Blancos: 0
4. Abstenciones: 0

En consecuencia de la votación se Aprueba el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día esto es: Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Sobre este punto toma la palabra el Gerente General de la Compañía y sugiere a los accionistas que consideren que el 50% de las utilidades sean repartidas y el otro 50% vaya a Reservas Facultativas

Toma la palabra el Ab. Carlos Cortaza y señala que el año pasado ya se planteó lo mismo quiere dejar en claro que no puede ser que permanentemente la compañía tenga problemas de iliquidez porque

tiene clientes cautivos como el IESS y piensa que el Gerente General puede hacer un esfuerzo en mejorar su empeño y haciendo una mejor gestión de cobranza y no ir disminuyendo la capacidad de los accionistas y hay algo que quiere dejar constancia en actas en realidad el hecho de que se esté proponiendo en el informe del administrador un eventual aumento de capital y luego se proponga reducir la repartición de utilidades ya implica limitar la capacidad de los accionistas a acceder a ese eventual aumento de capital como sucedió hace años y que no está de acuerdo con el manejo de esta forma, y que le parece que los accionistas ya han contribuido a sanear la situación de la clínica entonces contrario a la sugerencia del Gerente General mociona que las utilidades se repartan el 100% y esta moción es secundada por el Ab. Fabrizio Peralta y la Ab. Caridad Wright.

A continuación toma la palabra el Ab. Galo García Carrión apoderado de la accionista ANELFA S. A. y luego de reconocer la necesidad de todos los accionistas y siendo consecuente con el informe de la Gerencia General además de eso piensa que hay que ubicarse en la situación actual que vive el país y que en función de aquellos indicativos nos llevan a la palabra prudencia y que hay que ser conservadores que a verse envueltos mañana en un deterioro al patrimonio de todos y que el tema de reservas fortalece el patrimonio también de los accionistas y por esto haciendo un sacrificio plantea que se reparta solo el 50% de las utilidades

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y señala que esto es una sociedad de capital y que se debe repartir la totalidad de las utilidades esto es el ciento por ciento.

En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el quinto punto del orden del día los resultados son:

Respecto del punto cinco que habla sobre: "Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014."

resultados son:

Respecto del punto seis que habla sobre: "Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración."

1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se nombre a la CPA JESSICA MARIUXI RAMOS COELLO como comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y que su remuneración anual sea de USD \$ 1120,00 incluido IVA: 2'629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.

2. Por la moción del accionista XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA representado por el Ab. Fabrizio Peralta: esto es que se nombre al CPA Luis Villacres Vallejo: 1' 090.528 votos correspondientes al 28.361%

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

En consecuencia de la votación se designa a la CPA. JESSICA MARIUXI RAMOS COELLO como comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 fijando su remuneración anual en la cantidad de USD \$1120 incluido IVA.

Finalmente se trata el séptimo punto del orden del día que corresponde a: Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

El Ab. Fabrizio Peralta pregunta al Gerente al igual que se lo pregunto en el punto anterior que tiempo tiene el Auditor Externo y el gerente General le manifiesta que tanto el como la comisaria ya estaban al inicio de su gestión y que fueron designados por los mandantes que representa el Ab. Peralta. Independientemente el Ab. Peralta, señala que se debería contratar una firma auditora BIG TOUCH, de más alto nivel y por eso mociona delegar al Gerente General para que luego de

un análisis contraste a una de las cuatro firmas auditoras que se encuentren ubicadas en el más alto nivel

A continuación toma la palabra el Ab. Galo García a nombre de ANELFA S. A. mociona la reelección de PAEZ FLORENCIA como Auditores externos

En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el séptimo punto del orden del día los resultados son:

Respecto del punto siete que habla sobre: "Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

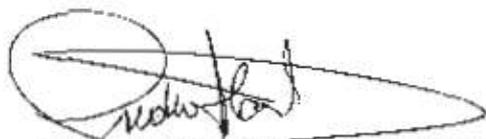
1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se designe a PAEZ FLORENCIA & CO Cía. Ltda. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 con una remuneración anual de USD \$ 8624,00 incluido IVA: 2'629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.
2. Por la moción del accionista Xavier Alfredo Alcivar Andretta representada por el Ab. Fabrizio Peralta esto es delegar al Gerente General para que luego de un análisis contraste a una de las cuatro firmas auditoras que se encuentren ubicadas en el más alto nivel: 1'090.528 votos correspondientes al 28.361%
3. Votos Blancos: 0
4. Abstenciones: 0

En consecuencia de la votación se designa a PAEZ FLORENCIA & CO CIA. LTDA. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 con una remuneración anual de USD \$ 8624,00 incluido IVA.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta siendo las 9h35 estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



**AB PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SR RAUL ALCIVAR GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA (DIFERIDA) GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.
FECHA: 16 de Abril del año 2015.
HORA: 08H00 am.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE ACCIONES POR PAGAR	DERECHO A VOTO	CLASE Y VALOR DE ACCIONES	FIRMA
ALCIVAR ANDRETTA AIDA CATALINA		484.854.03	435.111.28	49.742.75	11.316 %	1.00	
ALCIVAR ANDRETTA XAVIER ALFREDO		484.851.77	434.849.01	49.712.76	11.309 %	1.00	
ALCIVAR GARCÍA MIGUEL ARTURO		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ALCIVAR PINO MARIA BEATRIZ		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ALCIVAR PINO VALENTINA MARIA		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ANELFA C.A.		2'629'796.20	2,629,796.20	00	68.395 %	1.00	
GONZALEZ ALCIVAR DE DASSUM IRENE MARIA		61,447.00	55,142.96	6,304.04	1,434 %	1.00	

CAPITAL SUSCRITO	\$ 3,845,000
CAPITAL AUTORIZADO	\$ 3,845,000


ABG. PEDRO ALARCÓN
PRESIDENTE AD-HOC


RAÚL ALCIVAR GONZÁLEZ
SECRETARIO

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince, en el inmueble ubicado en el cuarto piso de las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo de esta ciudad de Guayaquil, siendo las ocho horas y nueve minutos, se reunió la totalidad de los socios de la compañía ESCULAPIO S. A.:

1. La compañía ANELFA S. A. propietaria de 2'629.796,20 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión quien comparece mediante carta poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante; acciones que se encuentran pagadas en su totalidad y por consecuencia equivalen al porcentaje de 68.395% del capital social de la Compañía, dando derecho a voz y voto por igual número, todo esto conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
2. El señor XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA propietario de 484.561,77 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 434.849,01 y por consecuencia equivalen al 11.309% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, el presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
3. La señora AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA propietaria de 484.854,03 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Ab. Fabrizio Peralta Díaz, acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 435.111,28 y por consecuencia

equivalen al 11.316% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

4. La señora MARIA BEATRIZ ALCIVAR PINO DE GOLDSTEIN propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza Vinueza acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
5. La señora VALENTINA MARIA ALCIVAR PINO propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza Vinueza acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.
6. El señor MIGUEL ARTURO ALCIVAR GARCIA, propietario de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Ab. Caridad Wright, acreditada con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, el presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta

del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

7. La señora IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Ab. Carlos Cortaza Vinueza, acreditado con el poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. Como dichas acciones solo se encuentran pagadas en una suma de 55.142,96 y por consecuencia equivalen al 1.434% del capital social de la Compañía, de acuerdo al Art. 210 de la Ley de compañías, la presente accionista solo tiene derecho a voto por las acciones que se encuentran debidamente pagadas, conforme consta del cuadro de asistencia debidamente suscrito que se agrega a esta Acta como habilitante.

Asisten también el Gerente General de la Compañía ESCULAPIO S. A. Señor Raúl Alcívar González, el Asesor Legal de la Compañía Ab. Pedro Robert Alarcón Albán; el Ing. William Florencia, Auditor Externo de la Compañía Esculapio S. A. y el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, quien acredita su comparecencia con la Carta Credencial que se agrega a esta Acta como documento Habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una.

Por acuerdo de la totalidad de accionistas Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Ab. Pedro Alarcón Albán, y de secretario actúa el Gerente General Sr. Raúl Alcívar González.

Se constituye la Junta General ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se manda a agregar al Acta de la presente Junta; así como a las normativas vigentes expresadas en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, así como a los mails impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, el Presidente dispone al secretario que proceda a leer el orden del día a efectos de conocer los puntos que motivan la presente Junta Ordinaria. Para tal efecto el secretario lee la convocatoria publicada en el diario EXPRESO el sábado 14 de marzo de 2014 cuyo texto señala:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 31 de Marzo del año 2015, a las 08:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2014.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014.*

3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULAPIO S. A., se encuentran a disposición de los señores accionistas de la Compañía, para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 13 de Marzo del año 2015.

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ESCULAPIO S. A.

Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día esto es Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2014.

El Presidente deja constancia que los informes de la Junta fueron recibidos por los accionistas y no obstante aquello se consulta a los accionistas si desean resolver o se procede a leer el informe de la Comisaria, disponiendo los accionistas que se de lectura al precitado informe, procediendo el señor secretario a dar lectura al mismo.

Una vez leído el Presidente de la Junta pone a consideración y deliberación el Informe de la Comisaria

El Ab. Galo García apoderado de la accionista Anelfa S. A. se manifiesta y vota a favor de la aprobación del informe de la Comisaria.

Toma la palabra el Ab. Fabrizio Peralta y señala que por disposición de sus mandantes vota en contra del informe. Posteriormente toma la palabra el Ab. Carlos Cortaza quien manifiesta: "Yo quiero decir algo y que quede en acta, mis mandantes me han dado poder para intervenir en esta Junta y aunque yo no soy un experto en temas contables veo que el informe del comisario es como bastante lirico solo veo que hay declaraciones generales y no una cuestión en donde conste una revisión profunda del trabajo hecho en la administración y el manejo contable de la compañía por esa razón a nombre de mis mandantes voto en contra del informe del comisario. De igual manera se pronuncia la Ab Caridad Wright y a nombre de sus mandantes vota en contra.

En este estado, y en consecuencia de lo manifestado por los señores accionistas debidamente representados por sus apoderados y luego de haber procedido a votar sobre el primer punto del orden del día los resultados son:

Respecto del punto uno que habla sobre: *"Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2014."*

1. Por la moción de planteada por la accionista ANELFA S. A. debidamente representada por el Abogado Galo García Carrión esto es que se apruebe el Informe presentado por la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2014: 2'629.796 votos equivalentes al 68.395% del capital social de la Compañía.
2. Por la moción de la accionista Aida Catalina Alcívar Andretta,

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Una vez más se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por suspendida la Junta siendo las 8h43 la misma que se reinstalará en este mismo inmueble, el jueves 16 de abril de 2015, a las 08h00 estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



AB PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
PRÉSIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



SR RAUL ALCIVAR GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCULAPIO S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA: Mediante publicación en el Diario EXPRESO, el día 14 de Marzo del año 2015.
FECHA DE LA JUNTA: 31 de Marzo del año 2015.
HORA: 08H00 am.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE ACCIONES POR PAGAR	DERECHO A VOTO	CLASE Y VALOR DE ACCIONES	FIRMA
ALCIVAR ANDRETTA AIDA CATALINA		484.854.03	435.111.28	49.742.75	11.316 %	1.00	
ALCIVAR ANDRETTA XAVIER ALFREDO		484.561.77	434.849.01	49.712.76	11.309 %	1.00	
ALCIVAR GARCÍA MIGUEL ARTURO		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ALCIVAR PINO MARÍA BEATRIZ		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ALCIVAR PINO VALENTINA MARÍA		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	
ANELFA C.A.		2.629.796.20	2.629.796.20	00	68.395 %	1.00	
GONZALEZ ALCIVAR DE DASSUM IRENE MARÍA		61.447.00	55.142.96	6.304.04	1.434 %	1.00	

CAPITAL SUSCRITO	\$ 3.845.000
CAPITAL AUTORIZADO	\$ 3.845.000

RAÚL ALCÍVAR GONZÁLEZ
SECRETARIO

RAÚL ALCÍVAR GONZÁLEZ
SECRETARIO